

LA DEFENSA

REVISTA DE INSTRUCCION PUBLICA Y CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Director y propietario: D. EDUARDO GALVÁN LOPEZ

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 1.75 pesetas.—Seis idem, 3.—Un año, 5.50.—Cuba y Puerto-Rico, 10 pesetas al año.—Extranjero y Filipinas, 15 id. id. id. El periódico se servirá gratis por un año á todo el que tome en esta Administracion el importe de 25 pesetas en libros de los que anuncia LA DEFENSA en sus listas. El pago será anticipado, y se hará en libranzas del Giro mútuo ó letras de fácil cobro. En sellos de franqueo, remitidos en carta certificada para evitar extravíos.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

SAN MIGUEL, 5, SEGUNDO

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion del periódico, calle de San Miguel, 5, segundo. Esta Administracion facilita cuantos objetos de escritorio, libros, etc., se la pidan, y gestiona gratis los asuntos que los señores suscritores tengan pendientes en esta corte. Precio de los anuncios.—DIEZ CÉNTIMOS línea. Toda la correspondencia se dirigirá á nombre del Director. LA DEFENSA se publica por ahora los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, 1

SECCION DOCTRINAL.

ENSEÑANZA DE LA RELIGION CATOLICA EN LAS ESCUELAS.

IV.

Enseñanza laica (1).

De nuestros artículos precedentes, puesto que ya es hora de sacar conclusiones, resultan como premisas lógicamente sentadas:

- 1.º Que en toda religion positiva hay una parte esencialmente moral cuyos principios no son patrimonio exclusivo de ninguna determinada; correspondiendo á la gran rama de las ciencias sociales de que es una parte la moral.
- 2.º Que hay otra que es la distintiva, consistente en dogmas y creencias sólo creíbles por fé y por la sancion del anatema, que les es adjunto, los cuales forman el bagaje de los cultos positivos.
- 3.º Que estos cultos que se dicen ser todos la suprema verdad revelada por lo sobrenatural que en época más ó menos remota se preocupó de las cosas del mundo, no son sino fruto de una infancia social, con otros cultos que son fruto de una infancia individual.
- 4.º Que cuando la razon y la ciencia se elevan por cima del sentimiento que es la característica de las primeras edades, esos cultos inmóviles con la ortodoxia, negacion de la biología y contradiccion de las afirmaciones científicas, decaen y se reforman á fin de avenirlos con la nueva vida, á la que despierta el pensamiento de la humanidad. Y que esos cultos positivos en la época presente se extinguen en la conciencia, por contrarios á la razon; arrastrando mientras su ruina se completa, la triste vida de la vejez, histórica y apertaminada, alzándose contra ellas la duda y la incredulidad, consecuencia necesaria de las especulaciones de la razon y del progreso social, bajo todas las ramas de la humana existencia.
- 5.º Que mientras esa incredulidad é indiferencia crecen y las preocupaciones religiosas amenuevan, el bienestar de las sociedades es un hecho tangible en todas las esferas de la vida del individuo y del Estado.

Ahora bien, si en los tiempos presentes las religiones positivas no responden á su mision tutelar y educadora que las hizo históricamente necesarias; si la razon individual las condena, ¿por qué la conciencia no asiente á sus decantadas verdades de fé? ¿Si ellas no son ni responden en el día á otra exigencia que á dar una explicación más ó menos asequible de la idea de Dios? Si la moral ha sustituido ventajosamente, aquel cúmulo de hipótesis misteriosas, de palingenesias divinas y otros mil detalles que yo respeto, pero que la razon repugna y que son las que constituyen los cultos todos, ¿podrá darse este alimento intelectual al niño en las escuelas? La respuesta no hace esperar y es racionalmente indubitable. No sólo es innecesaria sino perjudicial; no sólo es inconveniente, sino que es un atentado moral á la razon que llena de prejuicios, sólo han de servirle de rémora en su desenvolvimiento físico é intelectual en su vida como hombre y como ciudadano de un Estado. Eso sin contar el tiempo que se le ha de hacer perder más tarde, cuando

sus facultades, aptas ya para cultivar con fruto las ciencias, tienen necesariamente que comenzar por concluir con aquél atestado de frivolidades, en que se educó su sentimiento y cuyas contradicciones encuentra á cada paso; y haciendo caso omiso á la vez de las inculpaciones que lanzara contra sus maestros á quienes les habria agradecido más bien le hubiesen enseñado cosas más útiles, más prácticas y sobre todo más confortables, socialmente hablando.

Peró se argumenta, y á primera vista parecen ser obstáculos á la realidad de la tesis que sustentamos.

La moral universal que ha de suplir á la enseñanza de cualquier religion positiva, no existe. La moral nada dice, ni explica el origen del mundo ni del hombre. ¿Cómo va el maestro á explicar la inmortalidad del alma? ¿Qué responderá á todas estas preguntas?

No hemos de tratar todas estas cuestiones, las cuales nos llevarian demasiado lejos y harian interminable esta polémica, con la extension é intensidad de juicio que desde luego merecen, y aunque podríamos muy bien oponer á unas afirmaciones otras, con lo cual obraríamos exactamente lo mismo que muchos adversarios en ideas, vamos, no obstante á permitirnos examinar con algun detenimiento estas objeciones, que realmente no juzgamos serias, con el fin de depurar hasta qué punto sean ciertas, que fundamento tienen; si son escollos en la práctica del sistema de educacion que defendemos; y si son por último gratuitas y puras declamaciones todos esos apóstrofes que se lanzan, con bastante poco gusto por cierto, contra Lutero y demás reformistas, lanzados por otra parte, con el plausible objeto de acaparar para una idea dada, la sublime encarnacion de la verdad divina y revelada. Mas dejemos todos estos puntos para otro artículo, que en nuestro entender merecen ser tratados en capítulo aparte, y limitémonos por hoy á sentar: que nosotros, en nombre de la conciencia, protestamos contra toda educacion dada al calor de cualquiera religion positiva. Porque tenemos la firme persuasion, la plena evidencia de que todas ellas en el sentido que hemos dado á esta palabra y que ya hemos explicado suficientemente, no son sino veneno para la edad de la reflexion, el mejor medio para viciar con prejuicios las facultades intelectuales emponzoñándolas en la infancia; es querer ahogar el espíritu humano poniendo trabas á la libertad del pensamiento, que se le ha de presentar más tarde con todo el esplendor y brillo con que se ofrecen á la razon las conquistas de la ciencia; es querer vaciar en moldes mezquinos el pensamiento, imagen de Dios, impresa en la estatua del hombre, y es por último absurda y risible la pretension que contradice la historia comparada de todas las religiones, de que una sola de ellas, manifestacion histórica del sentimiento religioso en el tiempo, es la suma verdad, inmóvil, inmutable é infalible y sin progreso; hé aquí un modo singular de educar al hombre en la verdad.

ELLOS SOLOS SE ENGAÑAN.

Es verdaderamente curioso lo que ocurre á los escritores católicos cuando del catolicismo se ocupan.

Ya con aves lastimeros, se duelen del indiferentismo y de las apostasias de estos tiempos de perdicion (libertad), que segun ellos vá minando la sociedad actual, y contando por millares los descreidos y herejes.

Ya, por el contrario, y porque así conviene á sus miras del momento, gritan entusiasmados, que el orbe entero es católico ó que de día en día aumentan las conversiones á la religion de Roma.

Ora con triunfante acento anuncian el piadoso fin de un pícaro libre-pensador que en sus últimos momentos llama á su cabecera á un sacerdote, ora con doliente voz llenan los vientos de jereñiadas por los progresos que ese mismo libre-pensamiento vá alcanzando dentro de la Católica España.

¿En qué quedamos, señores? ¿Aumenta ó disminuye la fé y los creyentes?

Valia más, que para evitar estos espectáculos tan poco serios se pusieran de acuerdo estos escritores, evitando así que los maliciosos, que somos muchos, formáramos juicios poco respetuosos hacia doctrinas y personas por todos conceptos dignas de mejor suerte.

Nuestro estimado colega *La Educacion*, llevado de su entusiasmo por la fé católica y de sus arraigadas convicciones, en un extenso artículo estadístico, pretende demostrar que lejos de disminuir el número de los creyentes de la religion verdadera, vá aumentando considerablemente en estos últimos años.

No dudamos de la veracidad de sus citas, ni nos pesa que así suceda; nos figuramos que los que así han cambiado de creencias, lo habrán hecho llevados de sus convicciones y en atencion á su conciencia.

¿Pero quiere decirnos, si lo sabe, el caro colega, el número de los que han desertado de sus filas?

En España, por ejemplo, nacion católica por excelencia, ¿existen hoy los mismos católicos que en el año 60?

No, ciertamente. El catolicismo en nuestra patria, si hemos de creer lo que todos los dias nos dicen sus sacerdotes y sus periódicos oficiales, ha sufrido una desmembracion considerable.

En Francia, otra nacion católica, ocurre algo más. El indiferentismo ha echado raíces más hondas y la irreligiosidad vá en aumento. No creemos que otra religion positiva, es cierto, mas tampoco la católica, antes al contrario, vá perdiendo terreno, á medida que se suceden los años.

En Italia ya sabemos lo que sucede, habiendo perdido el Papa sus dominios, no porque le hayan sido arrebatados, sino porque sus mismos súbditos se han querido unirse libre y espontáneamente á sus compatriotas, formando de esta suerte la unidad de Italia.

En Austria no siguen mejor suerte las doctrinas católicas.

Luego venimos á sacar en consecuencia que el tan decantado orbe católico se vá pareciendo mucho en su extension, á la dilatada republica de Andorra.

En resumen. Es un hecho que la religion católica apostólica romana atraviesa al presente una crisis fundamental, que la fé vacila, que el prestigio de los sistemas idealistas vá en aumento, y que el excepcionismo, en fin, cunde por todas partes, digan lo que quieran sus apologistas; como lo es tambien que ocupa el último lugar en el concierto con las demás religiones.

Y esto es tan cierto, que aun dando de barato que en España todos son católicos y lo mismo en Francia, Italia, Austria, etc., resulta que de los 1.427 millones que pueblan el globo, sólo 208 son cristianos-católicos-romanos, y el resto de 1.219 lo componen cristianos que no son católicos.

(213) y (1.006) pertenecientes á religiones no cristianas.

Como estos datos no son producto de la fantasía, su veracidad está al alcance de cuantos quieran tomarse la molestia de consultarlos.

En buen hora que los católicos deseen extender sus doctrinas del uno al otro confín, están en su perfecto derecho, porque así se lo exigen de consuno su fé y los preceptos de su religion; mas querer desfigurar los hechos, hablando sólo de sus victorias sin nombrar sus derrotas, ni es formal, ni conduce á otra cosa que á engañarse á sí mismos, no logrando engañar á los demás.

IDEALISTAS Y REALISTAS.

En el número anterior tuve la honra de exponer á los ilustrados lectores de este periódico, mi humilde y sincera opinion en lo referente al idealismo y realismo del arte literario, y hoy, abusando de nuevo de su benevolencia, quiero hacer algunas indicaciones sobre el mismo asunto.

Es el naturalismo, como escuela literaria, de muy escaso aunque ilustre abolengo, pues únicamente desde que el reputado escritor francés M. Zola ha dado al público sus novelas, fruto de la observacion y de la experiencia que caracterizan siempre sus escritos, se ha desarrollado entre la juventud literaria, una verdadera aficion á ese nuevo género, nacido más que otra cosa, como oposicion á la estéril y vana retórica de los que, llevados de un idealismo exagerado, sólo han visto verdadero arte literario, en ese monton informe de palabras cultas y alambicadas que dió origen al culteranismo gongorino del siglo XVII, primeramente, y con posterioridad, á las amaneradas creaciones del periodo romántico, que sin embargo, es mucho más simpático que el anterior.

Fácilmente se comprende, teniendo esto en cuenta, que el nuevo género literario ha tenido una razon de ser, como antagonista franco y leal de los escritos *lirones* y un si es no es amanerados; pero en manera alguna quiere decir esto, que haya de instituir por completo el género ideal, ó sea á las verdaderas creaciones poéticas que, con gallardo y castizo estilo, han cautivado y cautivan siempre la atencion de los amantes de esas joyas literarias, miradas en todos tiempos con el respeto que el génio se merece.

El mismo M. Zola, celebrado autor de *Nana* y *L'Assomoir*, no ha tenido nunca semejante pretension; pues con su clarísimo talento ha comprendido que, si bien es cierto era necesario poner una cortapisa al descabellado intento de escribir siempre en caracteres jeroglíficos, para los cuales son inútiles aun los mismos trabajos del egiptólogo Champollion, tambien lo es, que las producciones demasiado naturales, harán incurrir en el extremo opuesto á los que cultivan el arte literario, sin mejorar por eso el buen gusto que ha de presidir siempre en todas las creaciones que tengan por objeto producir la emocion estética.

Semejante pretension, ni aun soñada por el preclaro pontífice de la escuela naturalista, ha nacido al calor de los que, llamándose á sí propios apóstoles de la nueva escuela, han querido ir más allá de lo que seguramente se propuso su iniciador.

El mismo publico, que es el que ha de dar la sancion en este asunto, demuestra de una manera palmaria y evidente, que no es ese el derrotero que debe llevar la buena literatura, si ha de evitar los escollos que en semejante mar se prese-

(1) En nuestro artículo anterior van algunas incorrecciones, que si bien el buen sentido del lector las habrá dado por corregidas, bueno es no obstante, salvarlas á fin de que no puedan incurrir á error. Allgemeines kirchliche zeitung, traducción: Revista general eclesiástica; Darwin, léase Darwin. Hacemos notar tambien á nuestros adversarios en esta discusión que procuraremos una vez expuesta nuestra doctrina, contestar á sus impugnaciones serias en la medida de nuestras fuerzas.

para llegar felizmente al puesto hacia donde sus pasos encamina. Pruébalo hasta la evidencia la repugnancia visible y manifiesta con que ha visto aparecer algunas producciones harto naturales, y la reacción favorable, que se nota hacia el campo de los idealistas, donde puede solazarse el ánimo miedoso á que el rubor de la vergüenza tina con su sin carmin las mejillas de lectoras y lectores.

Démonos, pues, la enhorabuena por semejante resultado, y guiados siempre por el verdadero amor al arte y á la contemplación artística de la belleza, donde quiera esta se encuentre, procurese desviar el paso de la juventud aficionada á la literatura, de esos lodazales donde hay siempre un peligro para el alma, que el ancho campo de las concepciones ideales es bastante por sí, para presentar siempre ricos y dilatados horizontes á los que rinden ferviente culto á la armónica combinación de la verdad y de la belleza.

JUAN MORLESIN Y SOTO.

LOS SEMINARIOS CONCILIARES ESPAÑOLES

(BOSQUEJO HISTÓRICO-CRÍTICO.)

Empiezan á lamentarse algunos prelados, con verdadera aflicción, de la falta de ministros para llenar las importantísimas funciones de la administración de sacramentos, para desempeñar la cura de almas, para atender á las necesidades del culto, viendo con dolor cómo disminuye el número de los aspirantes al Sacerdocio. Es un hecho innegable, que desde la revolución de 1868 acá, si no han quedado desiertas las aulas de los Seminarios, ha bajado considerablemente el número de las matriculas en estos establecimientos eclesiásticos de enseñanza.

Semejante fenómeno se explica de una manera satisfactoria, al parecer, por la indiferencia religiosa que tanto se ha extendido desde la fecha indicada. Sin embargo; dirigiendo la vista al fondo de las cosas, considerando lo que realmente eran los Seminarios antes de que apareciesen en España el orden de cosas que surgió después de la batalla de Alcolea, es difícil afirmar si la decadencia y postración actual de los Seminarios es efecto de la indiferencia religiosa, ó si ésta debe atribuirse, entre otras causas, á la organización de los mismos.

Algunas consideraciones de carácter general, que brevemente vamos á exponer, demuestran, á juicio nuestro, que la organización de los Seminarios no está en armonía con las exigencias de la época, con el estado de la sociedad en nuestros días, con las necesidades de los tiempos presentes.

El espíritu que informa hoy la vida intelectual, literaria y moral de los Seminarios es el mismo que inspiró á las P.P. del Concilio de Trento: los Cánones disciplinares relativos á este punto importantísimo de la disciplina eclesiástica; disposiciones que respondían cumplidamente á las necesidades del tiempo en que se dieron y que no han sido reformadas por la Iglesia, quizá por las excepcionales circunstancias que viene atravesando, ni tampoco por los ordinarios en sus respectivas diócesis, no obstante la amplísima intervención que acerca de esto se les concedió, por razones y motivos que no juzgamos, ni queremos, ni debemos juzgar, limitándonos simplemente á consignar el hecho tal cual es.

Su vida económica, otro hecho importante que debe tenerse en cuenta, sufrió notable alteración á consecuencia de las leyes desamortizadoras, que objeto de grandes controversias en tiempos pasados, han venido á crear un orden de cosas sancionado por el concordato de 1851 y por el convenio adicional de 1859.

Otro hecho asimismo notable y trascendental, ha sido el divorcio, el antagonismo y la lucha entre ambas potestades eclesiástica y civil desde la muerte de Fernando VII; hecho que ha impedido armonizar, en lo posible y sin menoscabo de la ortodoxia, la enseñanza de los Seminarios en su período de preparación con la de los demás establecimientos oficiales del Estado, no existiendo entre unos y otros relación alguna hasta la promulgación del plan del Sr. Catalina, considerándose antes de ese plan, más que como extraños, como enemigos.

Con ser tan importantes las consideraciones precedentes, hay otra que es para nosotros la principal que intentaremos exponer, formulando-

la en los términos más claros y precisos, aunque aparezcan algo crudos y realistas.

Un interés mal entendido, un egoísmo censurable de muchas familias, para quienes era muy halagüeño tener entre sus individuos uno ó más sacerdotes, de quienes poder esperar protección material, auxilios pecuniarios que reembolsaran é hiciesen reproductivos los gastos invertidos en la carrera, cuyo carácter de abnegación y sacrificio olvidaban, tomándola por lucrativa profesión, han hecho que de los pequeños lugares y de las poblaciones en que existían Seminarios, acudiesen á sus aulas, en edad por demás temprana, gran número de jóvenes, muchos de los que, después de haber probado los estudios preparatorios, sin pensar en su porvenir, ni en si les faltaba la vocación necesaria, al comprender que la no validez académica de esos estudios les cerraba el camino á otras carreras y á otras facultades más en armonía con sus inclinaciones, con sus gustos, con sus aptitudes, sintiéndose sin fuerzas para esterilizar los sacrificios hechos por sus familias, empezando la segunda enseñanza en los establecimientos oficiales del Estado, ó temiendo que su renuncia á ingresar en el Sacerdocio, la resistencia de sus padres á abrirles nuevos derroteros, les pusiese en el caso de tenerse que dedicar á las rudas faenas de la agricultura, ó al penoso aprendizaje de algún oficio, arte ó profesión de trabajo corporal, se resignaban á hacerse curas contra su voluntad, á buscar en el Sacerdocio un *modus vivendi*, para lo cual no consideraban necesario hacer un estudio concienzudo de las ciencias teológicas, ni ejercitarse en la práctica de las verdaderas virtudes cristianas, supliendo éstas con una hipocresía más ó menos encubierta y ocultando su inexcusable ignorancia con una exajerada inteligencia, con su dogmatismo *sui generis*, con afirmaciones ó negaciones autoritarias que arraigan la duda ó la incredulidad en aquéllos, á quienes una réplica oportuna, razonable y cortés hubiera convencido ó inutilizado para causar en las almas de los demás el daño espiritual que producen el error y la indiferencia ó la herejía y el excepcionalismo.

Esto es desgraciadamente cierto, por más que no se haya fijado en ello la atención!

¿Cuántos males han nacido de esto para la Iglesia y para el Estado!

T. MAROTO CANORA.

(Se continuará.)

LA INSTRUCCION POPULAR.

(Conclusión.)

Es verdad que la ley de instrucción pública de 1857 ha sido y continúa siendo letra muerta; pero esto ¿qué prueba en buena lógica? No prueba otra cosa sino que en España se promulgan leyes, y el Poder Ejecutivo, por debilidad ó por negligencia, se ocupa poco de su cumplimiento; no prueba otra cosa sino que puede dirigirse un capítulo de culpas, un acta de acusación contra todos los Gobiernos que ha habido en España desde 1857, por no haber aplicado como debían esa ley.

¿Son, por ventura, los españoles de diferente naturaleza que los suizos, que los prusianos, que los austriacos, que los suecos, que los holandeses ó que los norteamericanos? ¿No podrían practicarse entre nosotros los medios, los procedimientos que se han empleado allí? Si la primera enseñanza obligatoria es practicable en aquellos países, no acertamos á comprender por qué razón no ha de poder serlo entre nosotros.

Es ya un hecho admitido, casi en todas las naciones cultas, que el hombre tiene el deber moral de instruirse, y al menos de adquirir los medios de comunicarse con sus semejantes, es decir, las ideas elementales de todo conocimiento.

¿Cómo interesar el ánimo de las clases populares para que acudan á adquirir esa instrucción que le es tan necesaria?

La enseñanza gratuita y obligatoria es el medio más eficaz para conseguir el resultado apetecido. Y no obstante, la enseñanza pública obligatoria tiene sus inconvenientes; es en cierta manera una coacción que la sociedad ejerce sobre el individuo.

El hombre, como ser libre, tiene el derecho de elegir los medios que crea más adecuados á la

consecución de sus fines; y si bien la ignorancia se opone á ello, y es una causa de que no pueda cumplirlos, la sociedad no debe privarle del sustento que le da el trabajo, siquiera esta privación sea momentánea y se camine á su bien, y por más que la instrucción le asegure un bienestar verdadero. De tal modo se impone la satisfacción de las necesidades materiales y reclaman el primer cuidado, que no es posible desatenderlas un momento sin exponerse á grandes trastornos.

Las penas coercitivas y pecuniarias pueden prestarse á grandes abusos ó á notorias injusticias; pues hay familias tan pobres, que si tienen algunos hijos necesitan pensar, inmediatamente que sus fuerzas lo permiten, en enviarles donde puedan ganar el pan que reclama su sustento; y sería poco equitativo castigar al padre que dejara de enviarles á la escuela, teniendo necesidad del trabajo para el sostenimiento de su vida.

Resuélvase de una vez esta grave cuestión, que tanto interesa al país y al bienestar de todas las clases de la sociedad. Es, por tanto, necesario vencer todos estos obstáculos. Existen multitud de medios tanto directos como indirectos que pudieran emplearse muy bien entre nosotros para hacer práctica la primera enseñanza obligatoria. Únicamente con obligar á que el servicio militar recayese forzosamente en aquellos que no supieran leer ni escribir, los padres se apresurarían á enseñar á sus hijos esos conocimientos. También podría ofrecerse á los que poseyeran esos conocimientos ventajas materiales inmediatas, tales como la conservación de los edificios, paseos y arboledas y demás ramos á cargo de los ayuntamientos; el entretenimiento de los caminos provinciales, construcción de otros nuevos, etc., etc.; la construcción de carreteras y cuantas obras son de cuenta del Gobierno reclaman el empleo de un crecido número de obreros, que muchas veces, ó encuentran obstáculos para ingresar en ellas, ó lo hacen merced al favor.

Abrigamos la íntima convicción, la seguridad, de que haciendo uso de estos medios u otros diferentes, todos encaminados á destruir la ignorancia, saldríamos victoriosos de tan laudable y patriótica empresa.

Todo lo que llevamos dicho bastaría por sí solo, si ya no estuviera fuertemente arraigado en el claro entendimiento de nuestros lectores, á llevar á él la convicción de la grande, de la imprescindible necesidad de propagar y extender por todas partes la instrucción, y muy especialmente la instrucción primaria, manantial, base y fundamento de las demás.

ANTONIO GUERRA Y ALARCON.

Hé aquí la exposición que nuestro querido amigo y compañero D. Pedro Cal, profesor de la Escuela pública de Getafe, ha presentado al Ministerio de Fomento.

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento: D. Pedro Cal y Sanchez, Maestro de la Escuela pública elemental de niños de Getafe, á V. E. respetuosamente expone:

Que los Sres. Inspectores y demás funcionarios que intervienen en los asuntos de primera enseñanza pública, son susceptibles de resentimiento con los Maestros, y éstos han sido expedientados por pueriles nimiedades con detrimento de su dignidad é intereses y, lo que es peor, en perjuicio de la enseñanza.

Que la malignidad queda triunfante, porque los Maestros carecen del derecho de reclamar los agravios ante los tribunales ordinarios en donde pudieran probar mejor, la falta de consideración que se les dispense, ó la injusticia con que se les molestará.

Que somete al recto criterio é imparcialidad de V. E., el vacío que existe en la legislación de primera enseñanza y la necesidad de una disposición, que conceda al Magisterio público la reclamación de agravios contra quien los causara.

A cuyo fin el que suscribe, humildemente suplica á V. E. que, estimando en su justo valor lo expuesto, se digne agradecer al Magisterio público con una disposición, mediante la cual sean responsables de sus actos, ante los tribunales ordinarios, todos los funcionarios que intervienen en los asuntos de primera enseñanza.

Es gracia que no duda merecer de V. E., cuya vida guarde el Cielo muchos años.

Excmo. Señor.: PEDRO CAL Y SANCHEZ. Getafe, Noviembre de 1884.

Cumpliendo los deseos de nuestro amigo el señor Cal, insertamos á continuación su remitido, dejando á dicho señor la responsabilidad, si la hubiese, y la prueba, si fuese necesario, de los hechos que denuncia.

¿ES POSIBLE?

Decimos claramente, según hemos aprendido á decir las cosas, que es posible que extrañen mal, involuntaria ó intencionadamente, todos aquellos funcionarios, que, olvidando la costumbre, la delicadeza y la dignidad reputativa del prójimo, lleven los nombres de éste á un periódico oficial por la nimiedad de la desestimación de presupuestos escolares u otras cosas parecidas.

Como nueva invención que lastime á alguien en su honor y reputación, es despreciable en alto grado, é imposible para observada en todos los actos del Magisterio público, por personas que se relacionen con los mentores de la juventud que saben las innumerables vicisitudes que han sufrido y sufren; y lo que es más, que sean tenidos, en fin, como los únicos padres, tutores ó curadores, que pudieran salvar los Maestros de cualquier peligro ó percance en que pudieran verse, como acontece en todos los demás ramos de la administración pública y privada de la Sociedad.

La ignorancia que en modo alguno podemos suponer en tales funcionarios, fuera la única que salvaría en defensa y apoyo de los mismos, porque oímos decir comunmente, que nadie está obligado á decir más de lo que sabe, ni hacer lo que fuera superior á sus fuerzas físicas, morales é intelectuales; por más que la ignorancia no excusa de pecado, según dice San Bernardo, cuyo criterio pugna, hasta cierto punto, con la apreciación común, que es inferior siempre á la de aquel que veneramos en los altares.

Entonces la ignorancia supina y afectada quedan solas en el campo de batalla, cual otros restos imperecederos del trofeo inservible de que nos ocupamos, que atentando, como atentar pueden otros muchos hechos, contra los Maestros que forman la honradísima, sufrida y mal considerada clase á que pertenecemos y que tanto nos realza, constituyen en conjunto la piedra de toque en que se estrellaron hasta la fecha, y se estrellarán en lo sucesivo, la enseñanza y sus fines generales y especiales, quieran que no quieran todos los reglamentos, leyes, disposiciones, juntas é inspectores de primera enseñanza del mundo entero.

De estos funcionarios para menoscabo de la enseñanza y tormento de Maestros, y de los análogos en próximo ó lejano grado á los aludidos anteriormente, es factible que puedan cubrir algunos la responsabilidad de los actos impropios que cometieran, abusando de la imperiosidad, á cuyo amparo y sombra se hallan y libran, ya de los indeseables ardores de las frías de *Vulcano*, ya de las destructoras impetuosidades de *Tifoeo*, pues prescindiendo del principio de Derecho en que cada uno es responsable de los actos que libremente ejecuta, no hallamos en nuestra legislación otra cosa relativa á la responsabilidad de los señores Inspectores, que la disposición 9.ª de la Real orden de 1.º de Agosto de 1866, que dice así: «Se exigirá la más estrecha responsabilidad á los Inspectores que, olvidando por desgracia sus deberes, ocultaren las faltas que adviertan ó no sean completamente imparciales en los informes que emitan.»

Al sabio autor de la Real orden citada no le eran desconocidas las flaquezas y extralimitaciones que pudieran perpetrar los Inspectores de primera enseñanza con su elevado cargo en el objeto sobre que versara la inspección que les confiaba, y por eso ha sentado una disposición terminante dando á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César; principio de justicia que no siempre vemos observado entre dichos funcionarios y los Maestros, y cuyas consecuencias afectan más ó menos tarde á la enseñanza, por la estrecha unión que existe entre ésta, el Maestro y la Inspección.

Cuando esta sea la simple observación y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se la han impuesto en diferentes disposiciones, sin traspasar el límite prudencial de aquéllos, acomodándose más bien á las circunstancias generales y especiales de los Maestros y Escuelas, unificando la enseñanza con la ciencia y dirigiendo con la persuasión y estímulo la obra educativa, á cuya vista se halla; cuando cual otra paternidad cariñosa y benéfica dispensara y derramara sus mercedes alentando al pobre y fatigado Maestro, re luciendo

A los pueblos pertinaces é indiferentes al cumplimiento de las necesidades escolares que demandan la razón y la equidad; y, cuando una de las principales aspiraciones sea sacar del estado de abyección, abatimiento, miseria y malquistación al Apostolado escolar, entonces hallarán la incógnita del problema educativo, y las luces del saber esclarecerán los ámbitos de la Tierra, y la humanidad pudiera acercarse á la contemplación del Ser que la crió y conserva conforme á los insondables alcances de su esencia.

El Maestro, la Escuela y la enseñanza forman la trinidad educativa, y un solo Dios, el saber; y como no se comprenda escuela sin enseñanza, y, menos ésta sin Maestro, de ahí que la enseñanza no pudiendo subsistir por sí, guarde relación siempre con el modo de ser y estar de los Maestros; y, mientras que éstos sean lo que son, la enseñanza será lo que es, y lo que lleguen á ser en lo sucesivo aquéllos encargados de difundirla ó perfeccionarla.

Las inspecciones, juntas, entidades escolares y disposiciones relativas al caso concreto, dirigiendo sus miradas, desvelos, prevenciones, mandatos y correctivos sobre el que dá vida y movimiento á la enseñanza para que *a fortiori* presente á los ojos de la sociedad, lo que sólo puede ofrecerse naturalmente, lejos de fomentar y enaltecer aquélla, la truncan, minoran y rebajan; porque, ¿es el Maestro, acaso, otra locomotora impedida por la fuerza del vapor comprimido; una vela que gira conforme á la dirección del viento; ó un ser inerte, sin conciencia de sus actos? No, y no; es una cosa muy diferente de lo que se ha creído y aún cree, en nuestro humilísimo entender. El Maestro en la escuela—no en la calle—es el general y soldados puestos en orden de batalla contra el enemigo, la ignorancia; el rey y sus ministros gobernando al pueblo, *los discípulos*; la nodriza en casa de los padres, que alimenta y cuida el niño recién nacido, *la inteligencia infantil que concurre al aula de primera enseñanza*.

Pues bien; si el general carece de facultades para acometer al enemigo ó retirarse; para rehar sus huestes y dadas lo que precisaran; y, por decirlo de una vez, para obrar ó dejar de obrar; más que victoria, fuera derrota temeraria el resultado de la embestida que hiciera con pérdidas incalculables, descrédito y mengua de la nación.

Pues la facultad que tiene el Maestro, es la de formar todos los años, por el mes de Abril, el presupuesto de la escuela que regenta, para ser desestimado, cuando menos piensa, á propuesta del Inspector, que, tal vez, se halla resentido—si es que fuera susceptible de resentimiento—porque el Maestro no le dió su voto, tratándose de elecciones; porque no le tributa adoración y culto cual á otro dios mitológico la ignorancia y fanatismo primitivos; porque durante la visita inspeccional á las escuelas del pueblo, no presentó pavos en Perigux y pasteles en Perigord, ni el famoso Champagne y los begueros de Matanzas; ó porque, en fin, no ha consignado el Maestro en el presupuesto la cantidad-importe de cien libros de los de que es autor el resentido.

Graciosamente se llamara avaricia insoportable, prodigalidad del mismo género, que, sin duda, mil veces fuera sufrible antes que resentirse pudiera quien estampara en el libro de visitas un informe duro y extremado; coadyuvara para la formación de un expediente é influyera para que se girara una visita extraordinaria con el objeto de... y menos que el maestro saliera del pueblo en lo sucesivo ó dejara de ejercer su cometido las horas de reglamento.

No es ciertamente digno de semejante suerte el Magisterio, cuya paciencia y laboriosidad ha acreditado mil veces y en repetidísimas ocasiones, que se ha sacrificado y sacrifica en obsequio del bien público; en beneficio directo del hombre, para que ilustrando su razón con las luces del saber, alcance el fin para que ha sido creado.

Por último, si al Maestro se le puede tratar con dureza y sin consideración hasta por cosas risibles y vergonzosas; si se le ha expedientado como lo acreditan multitud de causas leves en que lo envolvieron; si puede ser víctima ordinariamente de la flaqueza, miseria, malignidad y venganza humana; nada más justo, nada más urgente y preciso que una medida salvadora, una disposición terminante que, deshaciendo las cadenas del esclavismo que á aquel sujetan, amenguan y desprestigian ante los ojos de todas las gentes, con-

ceda ú otorgue al maestro como tal, el derecho de reclamar el agravio ante los tribunales ordinarios contra quien atentare ó de algún modo contrarie por meras puerilidades, el sosiego y quietud, la honra é intereses ó aspiraciones legítimas de los maestros de primera enseñanza.

Con aquélla, no cabe duda que la razón presidiera la mayor parte de los actos relativos á la enseñanza; los jueces de los tribunales de oposiciones—en que se cometen no pocas injusticias—tentaran un poco más su ropa, como se dice vulgarmente, para salirse del campo de la equidad; y los funcionarios todos, sin excepción de los rústicos alcaldes de monterilla y ocurrentistas intencionales, desaparecerían de la escena escolar-educativa, ó no se extralimitaran, al menos, dejando ancho campo y expedito paso á la cultura é ilustración populares, confiadas al Magisterio, que, sediento de libertad y justicia, una vez más testificara que ha sido y es acreedor al honroso y trascendental cargo de educador de la niñez.

PEDRO CAL Y SANCHEZ.

Getafe, Noviembre de 1884.

OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

«Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se provean por traslación las cátedras de Latin y Castellano vacantes en los Institutos de Gerona y Santiago, la de Geografía é Historia de este último establecimiento, una de Matemáticas del de Toledo, la de Física y Química del de Castellano y la de Lengua inglesa del de Santander.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 20 de Octubre de 1884.—Pidal.—Señor Director general de Instrucción pública.»

«Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar de utilidad para la enseñanza las obras, Principios de Aritmética y Álgebra y Principios de Geometría y Trigonometría rectilínea de D. Marcelino Menéndez Pineda del Instituto de Santander, acordando al propio tiempo que dichos trabajos sirvan al autor de mérito en su carrera.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 17 de Octubre de 1884.—Pidal.—Señor Director general de Instrucción pública.»

NOTICIAS.

Los desgraciados acontecimientos de los estudiantes liberales y entusiastas por la cultura y el progreso, han tenido un triste y sangriento desenlace, siendo apaleados y acuchillados bárbaramente por la policía, mandada por el Coronel Sr. Oliver, y por el Gobernador civil de la provincia, Sr. Villaverde.

Guarden eterna memoria del día 20 de Noviembre de 1884 los estudiosos jóvenes que á la ciencia se dedican, y guárdenla también como negro borron, las autoridades cullas que lo han motivado.

Por estar relacionado bastante con los acontecimientos incalificables que indicamos, fué expulsado anoche de la Real Academia de Jurisprudencia, el profesor de la Universidad Sr. Torres Aguilar, que negó amparo en su cátedra á los estudiantes que huían de la ferocidad del Cuerpo de Orden público.

Damos las gracias á nuestro querido colega *El Profesorado de Cuba* por sus ofrecimientos en pró del pensamiento iniciado por LA DEFENSA, relativo á la manifestación de gratitud por parte del Magisterio primario de España, hacia el autor de la ley del 57, D. Claudio Moyano y Samaniego.

Aceptamos gustosos su cooperación y esperamos de su amabilidad el envío de las firmas recogidas á los ilustrados profesores ultramarinos.

Segun los periódicos de la vecina república, el Prefecto de Policía de París, de acuerdo con una comisión médica, ha prohibido la exposición de niños que debió inaugurarse el día 3 del pasado Octubre.

Ha fallecido en Zafra (Badajoz), la joven y virtuosa señora doña Julia Fernandez, esposa, que fué, del rico banquero D. Vicente Martínez.

Su agradable y cariñoso trato, sus bellas maneras y distinguida educación, unido á su alma bondadosa, harán que su recuerdo no se borre jamás del corazón de sus numerosos amigos.

Reciba su dilatada familia, entre la que se encuentra nuestro querido Director, el testimonio de nuestro verdadero sentimiento por tan irreparable pérdida y seale la tierra ligera á la que en vida nos honró con su afectuosa amistad.

También el 15 del pasado Octubre falleció en Viñegra de Moraña (Avila) el antiguo y laborioso maestro de este pueblo, padre del inteligente profesor de primera enseñanza D. Domingo Perez y Perez.

Murió á la avanzada edad de 65 años.

Sirvió 12 años á la patria y 32 al profesorado. Sólo desempeñó escuelas de 250 y 375 pesetas, con cuyos recursos dió carrera á sus dos hijos; y cuando estos ya colocados, comenzaban á prodigarle las atenciones y cuidados que sus recursos les permitían, haciéndole más llevadera la existencia, el destino implacable cortó sus preciosos días.

Enviamos nuestro más sentido pésame á sus atribulados hijos.

Hemos recibido con sumo placer la visita de nuestro estimado comprofesor D. Juan Ortega, hijo del inventor del corte decimal de trajes, cuyo sistema ha sido premiado recientemente por el Fomento de las Artes.

Como verán nuestros lectores en la correspondiente sección, nosotros nos encargamos de la venta de los métodos de corte del referido sistema.

El Cónsul general de Costa Rica en Madrid, D. Adolfo Bayo, no ha recibido las instrucciones que á su Gobierno tiene pedidas, y nada puede decir, por tanto, de las condiciones con arreglo á las cuales podrán encargarse los maestros españoles de la enseñanza primaria en las escuelas oficiales de aquel país; pero que las dará á conocer tan pronto como las reciba.

Con el título de *Diario del Magisterio*, cuyo primer número acabamos de recibir, y cuya importancia no necesitamos encarecer á todos los Maestros y Maestras, verá la luz pública en Madrid desde 1.º de Enero próximo, si se reune suficiente número de suscritores para costearlo, un periódico diario que será órgano del Profesorado de primera enseñanza, ocupándose además, por vía de revistas y de noticias, para que sus suscritores estén al corriente de todo, de cuanto notable en el mundo ocurra, lo mismo en el terreno político que en el científico, etc. En la Redacción figurarán distinguidos Profesores de las Escuelas públicas y privadas de Madrid, y como colaboradores y corresponsales no menos distinguidos Profesores de Madrid y de provincias. El *Diario del Magisterio* tiene además por objetivo la más sincera unión de los que constituyen la clase.

El precio de suscripción es de 3 pesetas trimestre, 6 el semestre y 12 el año, siendo condición indispensable el pago adelantado, ó sea al hacer la suscripción primero y al renovarla después.

A los suscritores al mencionado diario se les servirá además gratis *La Reforma*, antiguo y conocido periódico semanal de primera enseñanza, cuyo precio es 3 pesetas trimestre y 5 al año, con un regalo, además, de valor de 4 pesetas en obritas de su director.

Si no se reunieran bastantes suscritores para el coste de dicho diario, el importe que para él remitieran, se les abonará á los interesados en la suscripción á *La Reforma* por el tiempo correspondiente.

Los números que de dicho diario se publiquen hasta 1.º de Enero próximo por vía de propaganda, se remitirán gratis á los que desde luego ma-

den el importe de la suscripción por trimestre, semestre ó año.

La correspondencia toda, por ahora, al director de *La Reforma*, calle de Rosales, núm. 10, segundo piso (barrio de Argüelles), Madrid.

BIBLIOGRAFIA.

Anuario de primera enseñanza; Almanaque del Maestro para 1885, por D. Fermín Ladron de Gama.

Cuatro años hace que el autor de este libro, comprendiendo lo útil y necesario que es para toda clase,—y más si es tan numerosa y respetable como la del Magisterio de primera enseñanza,—el conocimiento de la legislación especial que á ella se refiere; teniendo en cuenta también, lo difícil que era al maestro satisfacer esta imperiosa necesidad, ya porque las colecciones oficiales de las disposiciones á él concernientes, ni siempre se han publicado cuando era menester, ni han resultado con las condiciones de claridad y economía convenientes, ya porque los tratados publicados por particulares, á pesar de sus excelencias, y del mérito de sus autores, no pueden responder al objeto de facilitar al lector la legislación, muy poco tiempo después de haberse publicado: en atención á estas consideraciones, decimos, el Sr. Cegama, queriendo dar una prueba ostensible de su afecto al profesorado de primera enseñanza de España, emprendió la publicación de la obra que nos ocupa, con la cual salva todos los inconvenientes que antes indicábamos.

En efecto, conocido es y por todos alabado, el pensamiento del Sr. Cegama y la forma en que sin interrupción lo lleva á cabo.

Esto nos dispensa de exponerlo; pero no en modo alguno de felicitar una vez más á dicho señor por el notorio servicio que presta á la clase, á la que nosotros también dedicamos nuestros afanes. Reunir en un solo volumen, con tanta claridad como concisión, y perfectamente clasificada por materias, toda la legislación vigente en la época en que vio la luz su primer *Anuario*; y formada así la base, publicar sucesivamente, al fin de cada año escolar, y con arreglo á la misma clasificación, todo lo durante el legislado, he aquí, en resumen, la obra que el Sr. Cegama se ha propuesto realizar. De este modo, á pesar de que no conociéndola, y juzgando sólo por su título, pudiera pensarse que cada *Anuario* forma un tomo completamente independiente de los anteriores, lejos de ser esto, es por el contrario una colección legislativa, que cada año se completa por medio de un verdadero y bien ordenado apéndice.

El del curso Académico que acaba de terminar, ó sea el *Anuario* correspondiente al año próximo, es el que hemos tenido el gusto de recibir, dando las gracias al Sr. Cegama, por su atención en remitirnoslo.

En él, sigue su autor, el mismo orden que en los anteriores, que ya dejamos expuesto; pero es si se quiere más importante que aquéllos, puesto que siendo tanto lo que en el período que comprende, se ha legislado sobre primera enseñanza, transcribe íntegras nada menos que ochenta disposiciones, entre ellas algunas tan interesantes como los programas para las oposiciones á las Escuelas públicas, la nueva organización dada á las Escuelas de párvulos, y su Patronato, la reforma de la Escuela Normal Central de Maestras, el Reglamento de ésta y el de exámenes de reválida para Maestras, etc., etc.

Esto ha hecho necesariamente, que este *Anuario*, sea mayor que los anteriores, pero á pesar de ello, como el Sr. Cegama no perdona sacrificio alguno que redunde en bien del Magisterio, no ha alterado su precio de venta, y sigue siendo el de una peseta en Madrid y 1,25 en provincias.

Sólo nos resta recomendar eficazmente á todos los Maestros, la adquisición de este libro, así como también que procuren completar la colección, los que no la tengan; debiendo advertir que declarada esta obra de utilidad por Real orden, su módico precio puede cargarse al material de las Escuelas.

**

Manual de Telefonía, por D. José Galante y Villaranda, Inspector del cuerpo de Telégrafos. Recomendamos tan útil como curiosa obra á nuestros suscritores.

Lleva publicados 80 tomos. Por suscripción, á 4 reales tomo en rústica y á 6 en tela. Tomos sueltos, á 6 y 8 reales respectivamente.

Agradecemos la atención que con nosotros ha tenido la Biblioteca Enciclopedia Popular Ilustrada, al remitirnos libro tan necesario.

Método fácil y breve para escribir correctamente en poco tiempo la letra española, por D. Antonio de Quesada; declarado de texto para las escuelas de primera enseñanza por Real orden de 3 de Noviembre de 1880, y en su consecuencia para las escuelas Regimentales del Ejército; premiado con medalla de 3.ª clase en la Exposición pedagógica de 1882, y con medallas de plata en la Regional de Valencia de 1883 y por el Ateneo Mercantil.

El papel gráfico de este sencillísimo método, es sin disputa el más útil y económico, y el que mejores resultados viene dando de cuantos hoy se conocen en su clase.

Precio: 3 pesetas 50 céntimos resmilla (ó sean 100 cuadernos).

Los pedidos, acompañados de su importe en

libranza ó en sellos de 15 céntimos, al autor, Alférez del Batallón Depósito de Santander.

Manual de Aritmética demostrada al alcance de los niños, por D. José Oriol y Bernadet, agrimensor, arquitecto, catedrático de matemáticas, etc., etc.; XIV edición, revisada por D. José Giró y Roma, Profesor de la Escuela Normal superior de Barcelona; aumentada con nociones prácticas de **cálculo mercantil** por D. Luis G. Ferreras de Montaner.

En unas breves y concisas «Nociones de Cálculo mercantil» se comprenden las reglas de interés y sus aplicaciones, los cambios y sus divisiones, el sistema monetario vigente de España y sus posesiones ultramarinas, las monedas, pesas y medidas vigentes en Alemania, Austria-Hungría, Francia, Bélgica, Suiza, Italia, Inglaterra, Portugal, Holanda, Estados Unidos de la América del Norte, República de Chile, Estados Unidos de Colombia, Ecuador, Perú, Guatemala, Méjico, Venezuela, República Argentina y República Oriental del Uruguay (Montevideo); trabajo completísimo y casi único en publica-

ciones españolas, el cambio exterior los arbitrajes y problemas de compra y venta.

Forma esta obra un volumen en 4.ª menor de 300 páginas; encuadernado á la bradé, 2 ptas.; en percalina, á la inglesa, 2,50 ptas.

Véndese en la librería de J. y A. Bastinos, en Barcelona, y en las principales de España, provincias ultramarinas y Repúblicas americanas, con el consiguiente aumento en unas y otras por razón de portes, cambios, seguros, etc.

CORRESPONDENCIA

D. E. G.—Leja.—Recibido importe suscripción hasta fin del presente año 84.

D. M. M.—Navas del Rey.—En nuestro poder importe suscripción hasta fin de Octubre 83. Le agradeceríamos nos remitiese lo restante.

D. P. C.—San Roque.—Habiéndose agotado la edición de los mapas ofrecidos, se le remitirá en cambio el **Almanaque del Maestro para el año 1885**, por D. Fermín Ladrón de Cegama. Le advertimos además, que la Legislación que dice en la suya que vendrán á recoger á esta Admi-

nistración no la tenemos, y su coste es de seis pesetas, no de cinco como Vd. cree.

D. D. P. y P.—Albónoz.—Se le remite el número que pide. Gracias por sus buenos deseos. Se le complacerá en lo demás que desee como verá en este mismo número, y en carta que la escribiremos mañana.

D. F. A. y Ch.—Almorox.—No las merece. Queda Vd. complacido en sus deseos y mándenos cuanto guste.

COLEGIO DE SENORITAS

Se traspaasa uno muy acreditado. Corredora Alta de San Pablo, 14, principal, informarán.

CORTE DECIMAL DE TRAJES

ACADEMIA-ORTEGA

Conde Ansurez, 22

VALLADOLID

Sucursal: Arco de Santa María, 37

MADRID

Depósito de métodos, en esta Administración.

Madrid 1884.—Imp. de Ramon Angulo, San Vicente Baja, 69

ANUNCIOS

LISTA DE LAS OBRAS

cuya adquisición por valor de 25 pesetas, en la Administración de LA DEFENSA, dá derecho á la suscripción gratuita por un año del mencionado periódico.

- 1.ª **Nociones generales de Gramática Castellana**, por D. Julian Lopez y Candéal. —Precio del ejemplar, una peseta; docena, 11 id.
- 2.ª **Breve tratado de Aritmética**, por el mismo. —Ejemplar, 0,75 pesetas; docena, 8 id.
- 3.ª **Tratado de urbanidad ó principios de educación**, por el mismo, para las escuelas de niños. —Ejemplar, 0,75 pesetas; docena, 8 id.
- 4.ª El mismo para las Escuelas de niñas, por el mismo. —Ejemplar, 0,75; docena, 8 id.
- 5.ª **Lecciones de Industria**, por el mismo. —Ejemplar, 0,75 pesetas; docena, 6 id.
- 6.ª **Lecciones de Comercio**, por el mismo. —Ejemplar, 0,50 pesetas; docena, 6 id.
- 7.ª **Geografía**, de D. José María Pontes. —Ejemplar, 0,75 y 8,50 docena; **Narraciones históricas ó colección de hechos heroicos, rasgos notables y virtudes de los españoles**. —Ejemplar, 75 céntimos; docena, 7,50 pesetas.
- 8.ª **Historia Sagrada**, por Izquierdo. —Ejemplar, 0,50 y 5,50 docena.
- 9.ª **Historia de España**, por el mismo. —Ejemplar, 0,50 y 5,50 docena.
- 10.ª **Prontuario de higiene y economía doméstica**, por id. —Ejemplar, 0,50 y 5,50 docena.
- 11.ª **Aritmética popular**, por id. —Ejemplar, 0,50 y 5,50 docena.
- 12.ª **El Niño piadoso ó nuevo Martínez de la Rosa**, por id. —Ejemplar, 0,50 y 5,50 docena.
- 13.ª **Cuaderno de sistema métrico**; id. de **Prosodia y Ortografía**, por D. F. García Donoso. —Ejemplar, 30 céntimos; docena, 2 pesetas.
- 14.ª **Principio de moral universal**, por id. —Ejemplar, 2 pesetas y 22 docena.
- 15.ª **Lecciones de Fisiología y Higiene**, por id. Ejemplar, 3 pesetas y 20 docena.
- 16.ª **Método completo de lectura**, por id. —Ejemplar, 0,32 y 3,60 docena.
- 17.ª **Primera parte del mismo método**. —Ejemplar, 0,15 y 0,60 docena.
- 18.ª **Segunda parte de idem**, ó **Caton**. —Ejemplar, 0,25 y 2,70 docena.
- 19.ª **Colección de siete carteles**, por el mismo autor. —Una peseta.
- 20.ª Los que deseen encartado el **Niño piadoso**, se les facilitará á 0,32 y 70 docena.
- 21.ª **Método objetivo de lectura**, por D. Timoteo Alfaro. —Al precio de medio real la primera parte es igual precio la segunda.
- 22.ª **El corazón de una mujer**, por el mismo autor. —Ejemplar, 0,30 céntimos de peseta.
- 23.ª **Colección legislativa**, por D. Pedro Ferrer y Rivero. —Ejemplar, 6 pesetas.
- 24.ª **Geografía**, por D. Juan Francisco Gascón. —Ejemplar, 0,75.
- 25.ª **Aritmética**, por D. Antonio Andrés del Villar. —Ejemplar, 0,50 en rústica y 0,75 encartado.
- 26.ª **Nociones de Geometría**, 0,40 céntimos de pesetas; de **Geografía de Guipúzcoa**, 20; **Geografía**, 40; **Historia de España**, 35; **Aritmética para las Escuelas de Artes y Oficios**, 1,50; **Resena histórico geográfica de Madrid**, 30 céntimos, todas por Eugenio García.
- 27.ª **Juguete literario y Nuevo Catón**, por Monroy. —Ejemplar, 1 peseta el primero y 2 el segundo.
- 28.ª **Cartilla**, por id. dividida en tres partes, á 50 céntimos de peseta cada una. En 15 carteles dobles, 2 pesetas.
- 29.ª **Cuentos morales**, por Vidal, y 36 **Cuentos del Pastor**, por C. Collado, una peseta cada uno.
- 30.ª **Aritmética y Geometría**, por Mateo García. —Ejemplar, 25 y 50 céntimos.
- 31.ª **La Biblioteca enciclopédica popular**, por Estrada, una peseta tomo.
- 32.ª **La Revista de Conocimientos Útiles**, por id., 10 pesetas al año.
- 33.ª **Silabario práctico**, por Comendador, una peseta docena la primera parte y 1,50 la segunda. —Carteles, 2 pesetas.
- 34.ª **Silabario metódico**, por D. F. Ruiz de Morote, Rgente de la Normal Superior de Maestros de Ciudad Real; 1,25 pesetas docena.
- 35.ª Idem parte primera, por id.; 0,75 pesetas docena. En colección de nueve carteles con gruesos y hermosos tipos, colección 2 pesetas.
- 36.ª **Caton metódico**, por el mismo, docena 4 pesetas.
- 37.ª **Cuadro de numeración hablada y escrita**, 4 pesetas ejemplar.
- 38.ª **Cuadernos contadores de Aritmética teórico-práctica** con multitud de ingeniosos problemas, por el mismo. Cuatro series en diez números de á pliego, una peseta docena. Por colecciones nueve.
- 39.ª **Geometría y dibujo lineal** con las figuras correspondientes, por id., seis pesetas docena.
- 40.ª **Geometría universal**, con mapas iluminados, por id., 10 pesetas. Con mapas en negro, 7,50 pesetas.
- 41.ª **Registro general de matrícula, clasificación, asistencia, aplicación y retribuciones**, litografiado, 7,50 pesetas.
- 42.ª **Gramática Castellana**, por el mismo autor, comprende: Analogía, Sintaxis, Análisis lógico y Ortografía en sus tres partes, 7,50 pesetas docena.
- 43.ª **Listas diarias de asistencia y aplicación**, auxiliares del Registro, 1,25 pesetas mano.
- 44.ª **Ortografía castellana**, por el mismo, metodizada para facilitar la batallola de sus inconscientes reglas, 5,50 pesetas docena.
- 45.ª **Escritura metódica**, dividida en 14 grados, puestos en 11 pliegos, y dos de letra gótica y redondilla, 8,50 pesetas resma.
- 46.ª **Lecturas infantiles sobre la naturaleza**, por Matilde del Real y Mijares. —Precio del ejemplar: una peseta en Madrid, 1,25 en provincias.

Los señores Profesores que por conducto de esta Administración tomen por valor de 50 pesetas en cualquier librería de esta capital, recibirán también el periódico gratis durante un año.

OBRAS DE D. PATRICIO NÁJERA.

46.ª **Registro litografiado de matrícula, comportamiento y clasificación**, por don Patricio Nájera. Método sencillo para llevar en una sola hora los progresos y méritos del alumno en todas las asignaturas; con un certificado al final para su conducta y adelantamiento al salir de la Escuela. Un tomo de 100 hojas, en ho-

landesa, para 200 niños, 3 pesetas; de 200, para 400, 4,50 pesetas. —También hay cuadernos de 50 hojas para 100 niños, á peseta cada uno.

47.ª **Aritmética completa de niños**, notable por su sencillez. —Docena, 6 pesetas

Definiciones para las primeras secciones por id. 1,50 docena.

48.ª **Ejercicios graduados de escritura al dictado**, por su medio, se consigue que la clase del dictado pueda ser general, del mismo autor; docena, 9 pesetas.

49.ª **Método racional de lectura**, por el mismo. Es enteramente nuevo y original á la vez que el más completo de los publicados; á pesar de estar reducido á ocho lecciones; primera parte, docena, una peseta; segunda id., una peseta; tercera idem ó **Caton**, docena 6 pesetas.

50.ª **Programas detallados de todas las asignaturas**, divididos en ocho secciones, por id.; 3 pesetas docena.

51.ª **Aparato de matrícula y clasificación**, por el mismo; de pino, 20 pesetas, de caoba, 50. Tarjetas para su uso, 2 pesetas ciento.

Catecismo de moral, del mismo autor, adoptado en muchas escuelas de ambos sexos, por el laconismo y precisión de sus definiciones; docena, 3 pesetas. Encuadernado en holandesa con lujosas tapas para que sirva de premio, 4,75.

53.ª **Compendio de Geografía universal y particular de España**, por id., 9 pesetas docena. **Geografía particular de España**, 3 pesetas docena.

SUPERIORES CAFÉS

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á 2 pesetas los 400 gramos
Puerto Rico y Caracollillo, 2,50
Puerto Rico y Moka, 3
Moka puro, 4

De venta en todas las tiendas de ultramarinos de Madrid y provincias.

Depósito Central: Puerta del Sol, 13.

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER

La Compañía Fabril "Singer"

Se ha trasladado á

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

(ESQUINA A LA DE CADIZ)

¡¡UN TRIUNFO MÁS!!

Las máquinas "SINGER" para coser

han obtenido en la Exposición de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

ACREDITADO CON LAS FALSIFICACIONES

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

CUALQUIER MÁQUINA "SINGER"

Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

Dirección general de España y Portugal:

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.



GUÍA DEL ESCRIBIENTE

VOCABULARIO DE TODAS LAS PALABRAS EQUIVOCAS Y HOMÓFONAS DE ESCRITURA DUDOSA DE LA LENGUA CASTELLANA, CON REGLAS DE ORTOGRAFÍA

por DON JUAN MACHO MORENO

Obra de suma utilidad para el Magisterio y para toda clase de escribientes. A una peseta en rústica, y á 1,25 en cartón.

Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias, y en la Administración de LA DEFENSA.

DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

por EL MISMO AUTOR. Á 80 CÉNTIMOS EJEMLAR

Contiene la exposición y defensa de las últimas reglas del acento, y un interesante é instructiva polémica. Se vende en los mismos puntos que la obra anterior. Se remite por el correo.

PROGRAMAS GENERALES

de oposiciones á Escuelas de primera enseñanza

Estos programas, aprobados por Real orden de 30 de Noviembre último, se venden en las librerías de Hernando y Sobrinó y en la Administración de este periódico, al precio de 15 céntimos de peseta cada ejemplar.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso, por D. Fernando Gómez de Salazar. —Tercera edición corregida. —Véndese en Madrid, librería de Hernando. —Precio: una peseta.

LECCIONES

de COSAS SOBRE PRIMERAS MATERIAS INDUSTRIALES.

Obra escrita para uso de las escuelas, por doña Purificación Feltzer y Munton, Maestra superior, Institutz y Profesora de los Jardines de la Infancia. Véndese en la Administración de este periódico al precio de una peseta ejemplar.

Cuaderno de sistema métrico, para uso de las escuelas de primera enseñanza por D. Fermín García Donoso. Maestro Normal.

Hállase de venta en las principales librerías y en la Redacción de este periódico á 30 céntimos el ejemplar y dos pesetas docena.

Cuaderno de Prosodia y Ortografía, para uso de las escuelas de primera enseñanza por el mismo autor. Véndese en los mismos puntos y á iguales precios.